



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL SIETE (7) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **NEGO** LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JAIRO DE JESÚS PARADA CORRALES PROMUEVE CONTRA LA SALA PRIMERA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA RADICADA CON EL **NO. 110010203000201701308**. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **CLAUDIA GARCIA IRAGORRI, CARLOS GARCIA IRAGORRI, INTERESADOS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALEXANDRA LINDA GARCIA IRAGORRI, ASI COMO SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES EN EL TRAMITE DE SUCESION CONOCIDO CON EL RADICADO No. 2014-0508** Y TODAS LAS DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 9 DE JUNIO DE 2017 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 9 DE JUNIO DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ